



Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 18 de febrero 2021

Los desafíos pendientes para lograr la igualdad de género

En una resolución aprobada el 4 de febrero, desde Parlamento Europeo se evaluó el progreso realizado en los derechos de las mujeres durante los últimos 25 años y los numerosos desafíos que aún quedan por delante. También se expresó la profunda preocupación por la actual situación que agrava las desigualdades y amenaza con revertir los avances logrados hasta el momento.



Más de veinticinco años después de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BPfA), en el Parlamento Europeo lamentan que, a pesar de haber logrado algunos avances, ningún estado miembro de la UE haya alcanzado plenamente los objetivos establecidos en el texto, como señala la 5ª revisión del BPfA publicada por el Instituto

Europeo para la Igualdad de Género en 2020.

En la resolución adoptada por 505 votos a favor, 109 en contra y 76 abstenciones, queda de manifiesto la profunda preocupación por la actual pandemia, que agrava las desigualdades de género existentes, amenaza con revertir los avances logrados hasta ahora y podría empujar a 47 millones más de mujeres y niñas. por debajo de la línea de pobreza en todo el mundo.

En esta resolución se vuelve a reiterar el llamamiento a los estados miembro para que ratifiquen el Convenio de Estambul y a que la Comisión elabore una directiva para prevenir y combatir todas las formas de violencia de género.

El Parlamento reitera su llamamiento a los estados miembros de la UE para que desbloqueen la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración e impulsa los objetivos, planes de acción, plazos y medidas especiales temporales de la UE para avanzar hacia una representación equilibrada en todos los puestos ejecutivos, legislativos y administrativos.

Desde el Parlamento se considera que la adopción de legislación de la UE para aumentar la transparencia salarial ayudaría a cerrar la brecha de género, y muestran su descontento ante el hecho de que, aún no se haya presentado, la propuesta de la Comisión sobre ese tema, tal y como estaba previsto.

Otra de las preocupaciones manifestadas en esta resolución es el proveer de un acceso universal a la atención médica, lo cual un derecho humano. Esta preocupación viene fundamentada por algunas tendencias regresivas con respecto al acceso a los servicios de salud en algunos países de la UE. Señalan que, el acceso a la planificación familiar, los servicios de salud materna y los servicios de aborto legal y seguro son elementos clave que garantizan los derechos de las mujeres y salvan vidas. Por último, desde el Parlamento se solicita el respeto universal y el acceso a los servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos, como se acordó en la Declaración de Beijing.

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2021/679074/EPRS_ATA\(2021\)679074_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2021/679074/EPRS_ATA(2021)679074_EN.pdf)